



Plan de Gestión de
HOCES DE ALARCÓN, ES4230006
(Cuenca)



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Cuenca



Plan de gestión elaborado por:

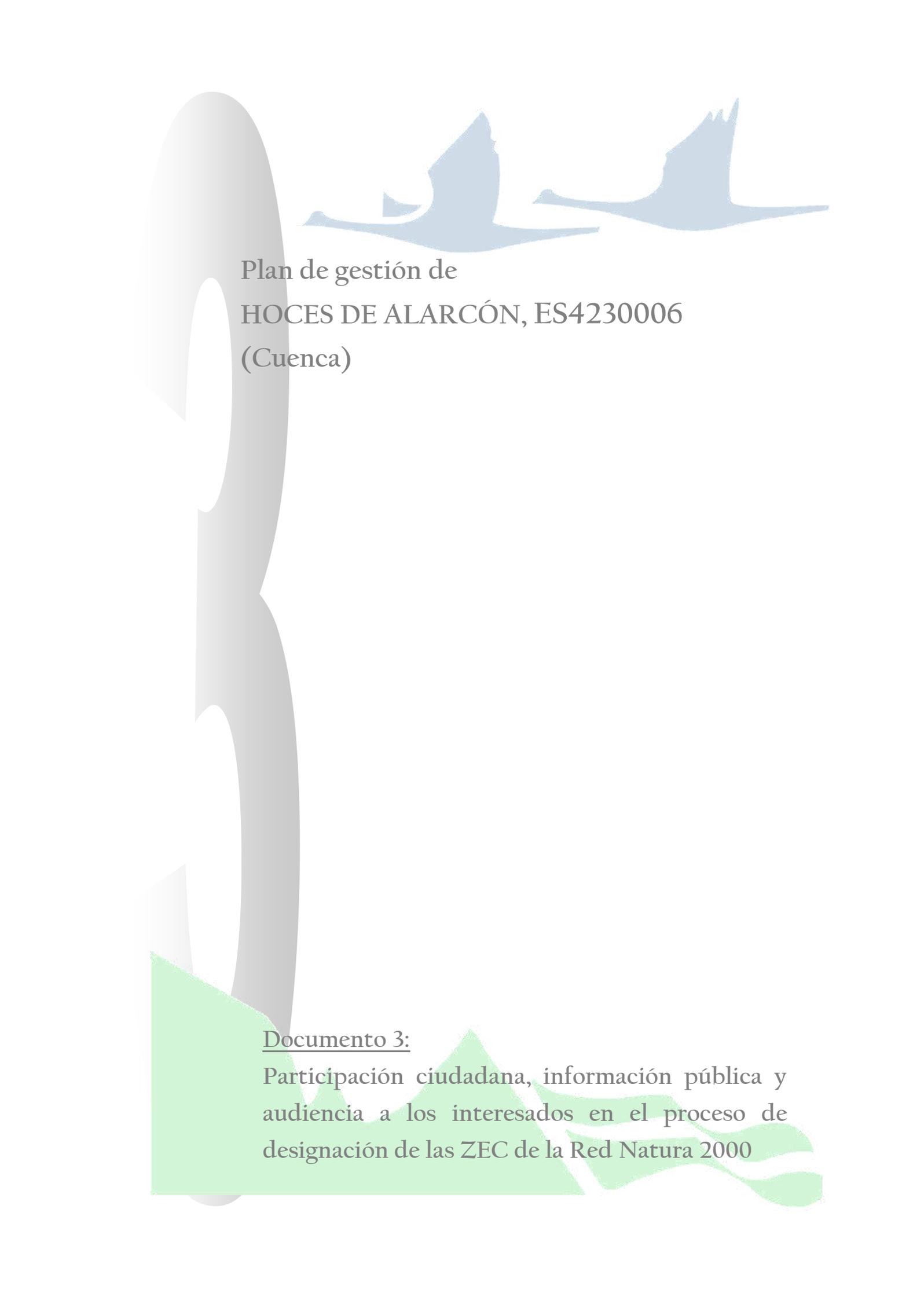
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
HOCES DE ALARCÓN, ES4230006
(Cuenca)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia.....	3
1.3.4. Temáticas abordadas.....	4
1.3.5. Aportaciones	4
1.3.6. Nivel de satisfacción.....	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	6
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....	8
3. ANEXOS	10



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, concertando finalmente una reunión con los alcaldes de los Ayuntamientos de Alarcón, El Picazo, Pozorrubielos de la Mancha y Tébar, titulares cinegéticos, representante del grupo de acción local de la comarca de la Manchuela (ADIMAN) y aquellos propietarios con una superficie superior a 10 has dentro del espacio. En la carta enviada, se les instaba a difundir la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Alarcón, el día 10 de diciembre a las 10 h
- Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- Recursos humanos: dos funcionarios responsables de la gestión de la Red Natura 2000, adscritos al Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura en Cuenca.
- Recursos materiales:
 - Documento divulgativo del plan de gestión del espacio Natura 2000 "Hoces de Alarcón" (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)
 - Presentación (Anexo 3)
 - Encuesta (Anexo 4)
 - Hoja de firmas

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- Convocados: Ayuntamientos de Alarcón, El Picazo, Pozorrubielos de la Mancha y Tébar, titulares cinegéticos, representante del grupo de acción local de la comarca



de la Manchuela (ADIMAN) y aquellos propietarios con una superficie superior a 10 has dentro del espacio.

- b. Asistentes: 25 personas asisten a la reunión, de las cuales 14 firman en el listado de asistentes y solamente 11 rellenan la encuesta, y en algunos casos de forma incompleta.
- c. Relación convocados/asistentes: 32/25
- d. Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar satisfactoria, sobre todo si tenemos en cuenta que gran número de los convocados residen a grandes distancias del lugar de celebración.
- e. Duración de la jornada: 2 h 30´

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
 - Red Natura en Castilla – La Mancha
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
 - Mecanismos de financiación en Red Natura
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Hoces de Alarcón"
 - Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión

1.3.5. Aportaciones

- a. A los elementos clave: No se realizan aportaciones a los elementos clave.
- b. Sobre amenazas y presiones:
 - La gran mayoría de los asistentes reseñan el gran riesgo de incendios existente en las Hoces de Alarcón, proponiendo limitaciones de paso de vehículos y personas en determinadas zonas y fechas, así como la intensificación de la vigilancia por parte de los Agentes Medioambientales y la realización de tratamientos preventivos e infraestructuras relacionadas con la defensa frente a los incendios forestales.
 - La existencia de un gran número de infraestructuras hidráulicas fuera de uso que entorpecen el tránsito natural de la ictiofauna, proponiéndose la eliminación de todas aquellas infraestructuras que se encuentren fuera de uso. Debido al interés de esta presión existe un estudio sobre el tránsito de la fauna en el río Júcar encargado por el Grupo de Acción Local de la comarca de la Manchuela (ADIMAN). También puso de manifiesto este grupo la inversión de la estacionalidad del régimen natural de caudales del río (lleva más agua en verano que en invierno).
 - El vuelo rasante de aviones militares u otros con distintos objetivos generan grandes molestias en la fauna que allí nidifica.



- Las especies exóticas presentes en el río afectan de forma muy negativa a las poblaciones autóctonas, por lo que se propone la eliminación de estas especies.
- La afección del tráfico de la Autovía A-3 en la población de rapaces rupícolas por ruido y polución.

c. A las medidas:

- Ordenación del pastoreo, para evitar daños en el regenerado en algunas zonas y minimizar el riesgo de incendios en otras.
- Gestión adecuada de los hábitats fluviales, mediante las actuaciones necesarias de limpieza, restauración y depuración de aguas residuales, ya que municipios como Alarcón no cuentan con un sistema de depuración de aguas residuales.
- Mejorar la relación entre la actividad cinegética y las poblaciones de rapaces rupícolas.
- Compatibilidad entre las iniciativas de turismo rural y la conservación del espacio, concretamente entre la existencia un albergue rural y la realización de actividades de turismo ornitológico.
- Establecimiento de acuerdos con los agricultores para reducir el uso de fertilizantes.
- Compensación económica a los cazadores ya que con "sus perdices" alimentan a la población de rapaces rupícolas.
- Posibilidad de establecer proyectos de custodia del territorio para la conservación de las rapaces.

d. Otros:

- El Ayuntamiento de Alarcón y la sociedad de cazadores, presentaron sendos escritos con sus dudas y sugerencias.

Analizadas las aportaciones realizadas se incorpora al plan de gestión de "Hoces de Alarcón", la redacción de un plan de prevención y control de incendios forestales, por considerarse la zona con un alto riesgo de incendios y su afección muy negativa a la integridad del espacio.



1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		1	3	3	2
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	2	2	1	1	3
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada			1	6	2
El horario de la jornada ha sido apropiado			1	7	1
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	1	3	2	2
El sistema de convocatoria ha sido adecuado		1	1	4	3
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales			1	5	3
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes		2		4	3
Han sido capaces de captar el interés del grupo		1		5	3
Han fomentado la participación de los asistentes				4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos		1	2	5	1
La jornada ha satisfecho mis expectativas		1	4	4	1
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables		1	3	3	2

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 13/12/2013 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
APROCA, Castilla-La Mancha
FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA - CUENCA
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS)
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SEO-BirdLife
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
OJOS DEL GUADIANA VIVOS



ENTIDAD CONSULTADA
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JÚCAR

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de las "Hoces de Alarcón"



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Hoces de Alarcón.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 76 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4230006>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibió un escrito de alegación. Analizado su contenido, se ha estimado que no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES

ANEXO 4: ENCUESTA



Plan de Gestión de
HOCES DE ALARCÓN, ES4230006
(Cuenca)
DOCUMENTO DIVULGATIVO



Cuenca





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

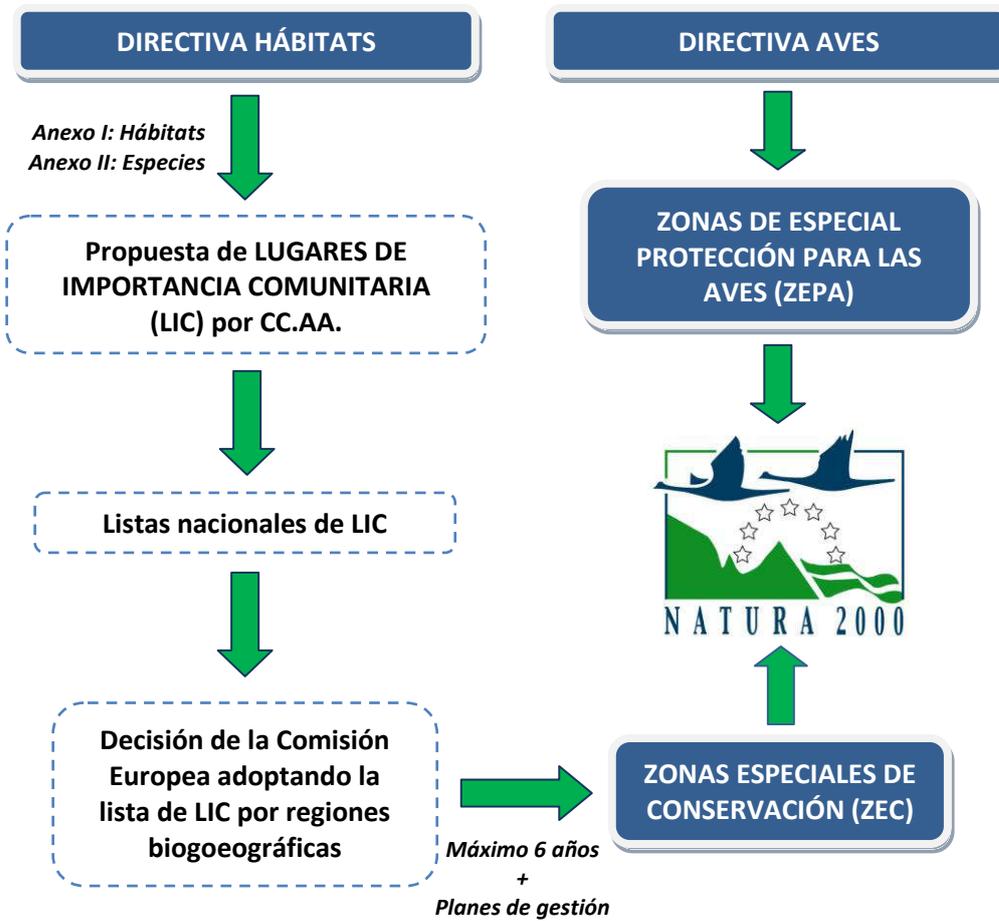


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

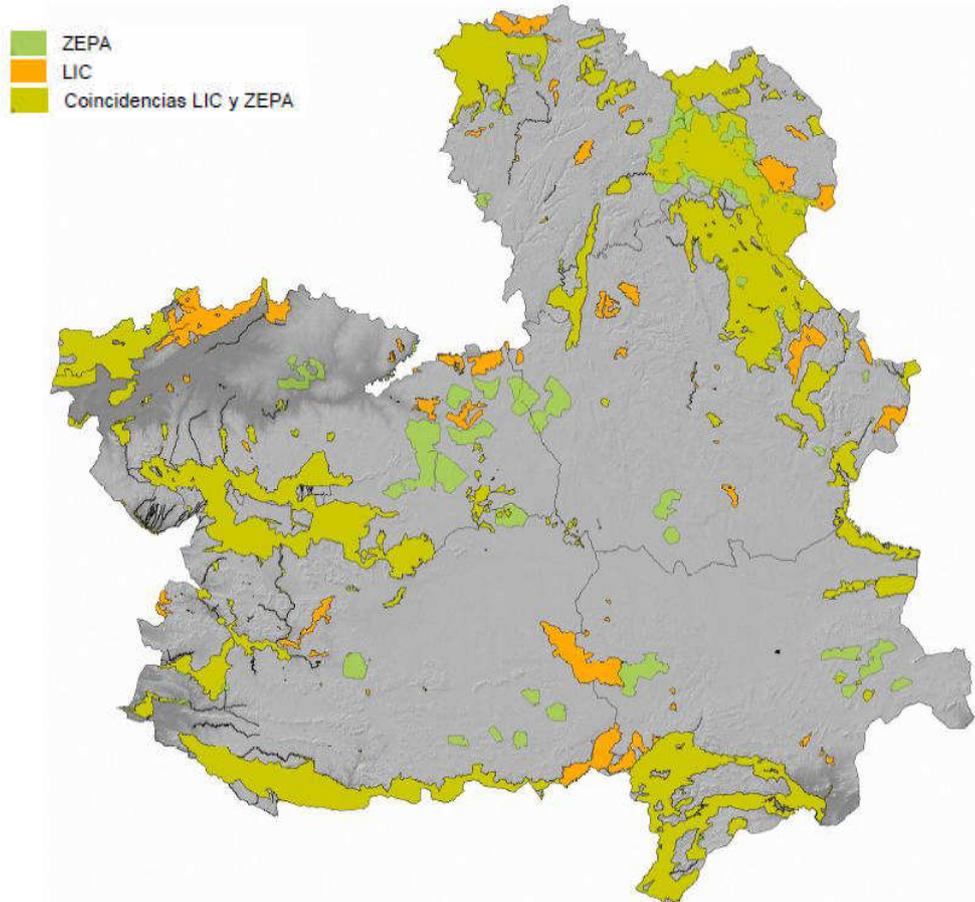


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, siones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación de planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE "HOCES DE ALARCÓN"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Las Hoces de Alarcón se localizan en el tramo medio del río Júcar, en los términos municipales de Alarcón, Tébar, Pozorrubielos de la Mancha y El Picazo, pertenecientes a la comarca de La Manchuela, al sur de la provincia de Cuenca.

Este espacio Natura 2000 está formado por el tramo del río Júcar comprendido entre la presa de Alarcón y las proximidades de la presa de El Picazo, así como por los terrenos circundantes en donde aparecen también zonas de cultivos. Este tramo del río Júcar discurre encajado durante unos 30 km, en cuyo recorrido ha ido tallando escarpes de hasta 80 m de altura al atravesar una baja meseta caliza de 800 m de altitud media. Entorno a la población de Alarcón el río trascurre hundido en profundas hoces que forman un atractivo laberinto de meandros.



Fig. 4. Vista general de las Hoces de Alarcón

El paisaje de la hoz está dominado por escarpes y laderas cubiertas por pinares de pino carrasco, acompañado de un denso sotobosque de matorral compuesto por coscojares, enebrales, salviares, romerales y espartales. En las pequeñas umbrías de los barrancos surgen formaciones de boj, mientras que en las laderas de solana abundan los sabinars negros. En las paredes verticales y cantiles calizos aparecen plantas rupícolas y en los márgenes del río se conservan algunos tramos de bosques en galería de alamedas y saucedas poco alterados.

En las Hoces de Alarcón se encuentran una de las mejores representaciones de coscojares basófilos de la provincia de Cuenca. Estas formaciones aparecen con frecuencia mezclados con sabinars negros (*Juniperus phoenicea*) y constituyen la vegetación climácica en las laderas orientadas al sur, extremadamente pedregosas y térmicas.

Un amplio conjunto de valores motivaron la inclusión de las Hoces de Alarcón como espacio Red Natura 2000, entre los que destaca el valor paisajístico y la presencia de hábitats de interés comunitario. Así como la población de rapaces rupícolas que nidifican en los roquedos y escarpes. Las Hoces de Alarcón albergan a la largo de todo su recorrido la mayor densidad de rapaces rupícolas no necrófagas de la provincia aglutinando en escasos metros la población más abundante de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), especie catalogada a nivel regional "En Peligro de Extinción", halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y águila real (*Aquila chrysaetos*).



Fig.5. Río Júcar a su paso por la Zona Especial de Conservación

Otros grupos faunísticos importantes asociados a este espacio están representados por las poblaciones de ciprínidos autóctonos presentes en este tramo del río Júcar, el cual supone también un refugio para la nutria y otras especies de mamíferos y aves ligadas a ecosistemas forestales.

SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Superficie municipal (ha)	Superficie en RN 2000 ⁽¹⁾ (ha)	% municipal en RN 2000	% RN 2000 por municipio
Alarcón	11.978,3	2.188,05	18,27	78,95
El Picazo	2.234,2	0,80	0,04	0,03
Pozorrubielos de La Mancha	7.593,6	425,83	5,61	15,37
Tébar	9.809,4	156,60	1,60	5,65
SUPERFICIE TOTAL (ha)		2.771,28		

Tabla 1. Distribución de la superficie de la ZEC por términos municipales.

Fuente: Elaboración propia

⁽¹⁾ Superficie municipal incluida en el espacio Red Natura 2000 “Hoces de Alarcón”

RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Tipo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	560,23	20,22
Privada	2.211,06	79,78
Total	2.771,28	100

Tabla 2. Distribución del tipo de propiedad de la ZEC.

Fuente: Elaboración propia.

USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS



Código	Nombre	%
N06	Cuerpos de agua continentales (lénticos, lóticos)	8,55
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga	42,90
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	20,65
N17	Bosques de coníferas	27,44
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)	0,46
N23	Otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, zonas industriales, etc.)	0,01

Tabla 3. Ocupación del suelo en el espacio Natura 2000.
Fuente: Elaboración propia a partir de Corine Land Cover (2000).

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

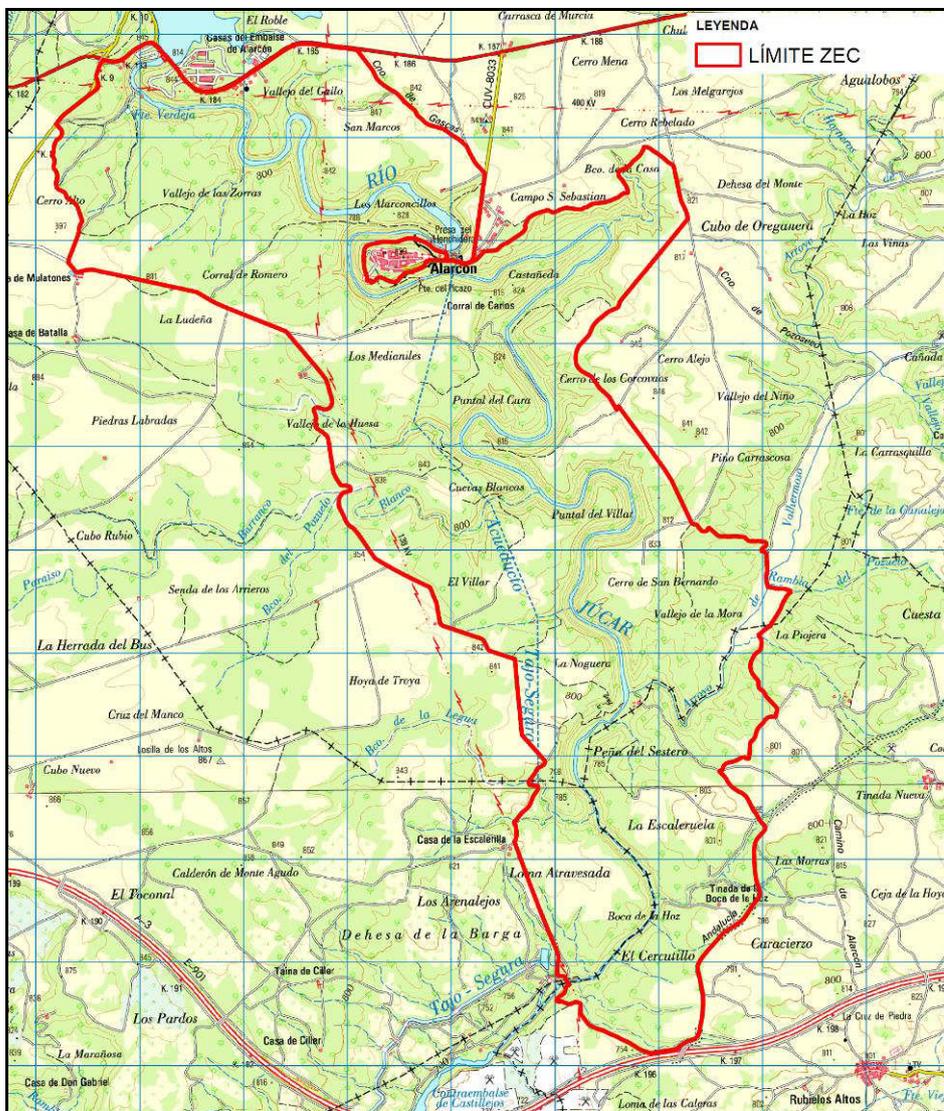


Fig.6. Límites de la Zona Especial de Conservación "Hoces de Alarcón"

Fuente: Elaboración propia

En los espacios de la Red Natura 2000 de la región se han considerado las siguientes categorías de zonificación:





ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL: Áreas continuas o dispersas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

ZONA DE USO COMPATIBLE: Se encuentra constituida por aquellas **áreas bien conservadas** que engloban hábitats protegidos o que, aún no teniéndolos, forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores, o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

Además de los **usos tradicionales** antes comentados, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger **usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión**.

ZONA DE USO ESPECIAL: Incluye las zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.

En la Zona Especial de Conservación “Hoces de Alarcón” sólo están presentes las dos últimas categorías, de forma que se ha considerado como **“Zona de Uso Especial”** una superficie ubicada al norte del espacio de unas 10,05 ha correspondientes a parcelas de la presa de Alarcón y terrenos colindantes destinados a una explotación minera, mientras que el resto de la superficie de la ZEC (2.761,23 ha) se considera como **“Zona de Uso Compatible”**.

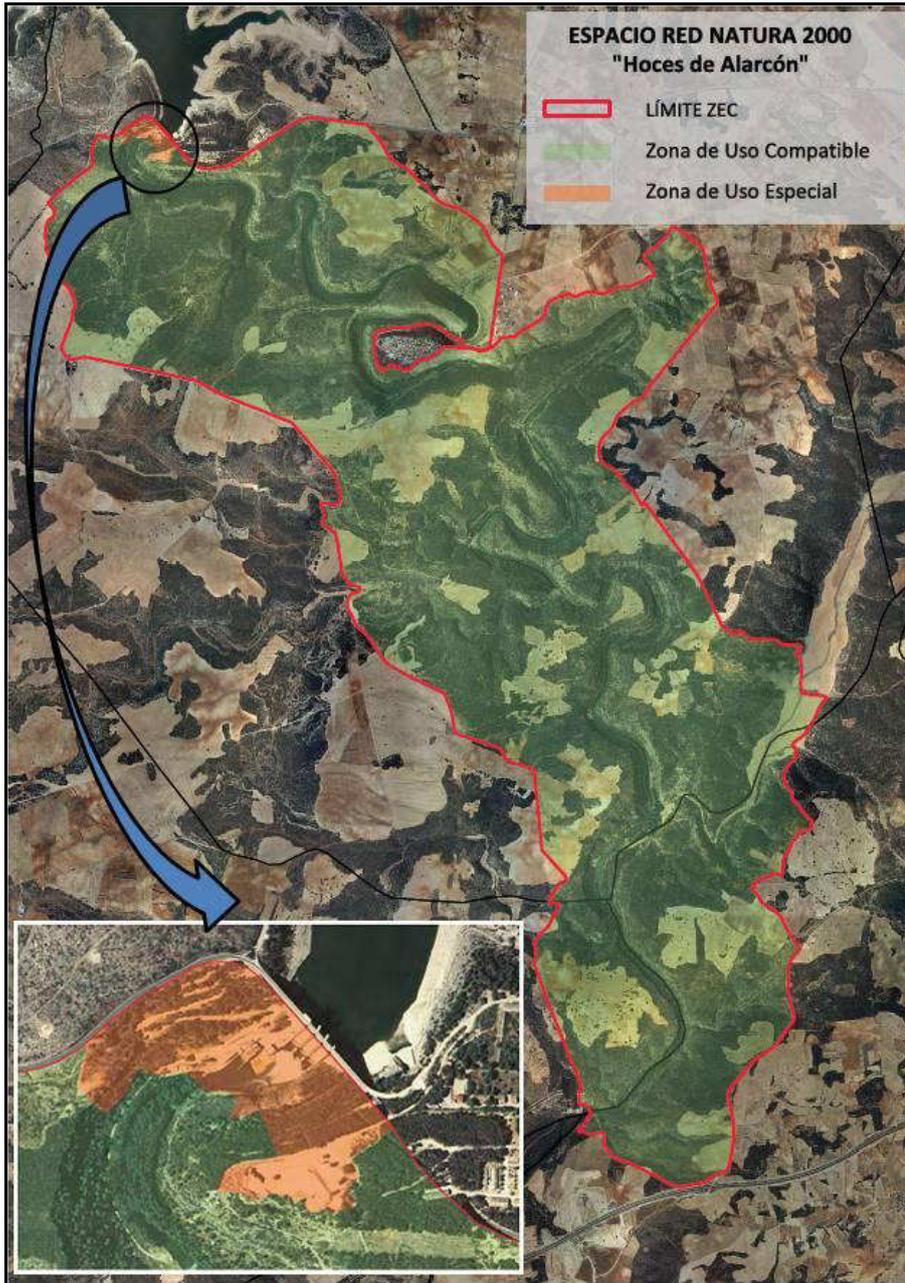


Fig. 7. Zonificación del espacio Natura 2000.
Fuente: Elaboración propia

ELEMENTOS CLAVE

Los elementos clave son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se focalizará la gestión.

Población de rapaces rupícolas

Las Hoces de Alarcón debido a su geomorfología en forma de cortados y escarpes es un lugar privilegiado para la nidificación de rapaces rupícolas. Alberga numerosas especies protegidas



incluidas en la Directiva 2009/147/2009 relativa a la conservación de las aves silvestres, estando alguna de ellas considerada en Peligro de Extinción a nivel regional como ocurre con el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), que cuenta en este espacio con la mayor densidad de parejas de la provincia.

Todas las rapaces, tanto diurnas como nocturnas, tienen una alimentación carnívora, por lo que desempeñan un importante papel al eliminar a aquellos individuos menos adaptados al medio o con enfermedades, actuando también sobre las poblaciones de pequeños depredadores, en especial de los córvidos, especializados en la ingesta de huevos y polluelos jóvenes. A pesar de la importancia de estas aves en el equilibrio de los ecosistemas, el hombre las ha considerado como grandes competidoras persiguiéndolas a lo largo de la historia, llevando a algunas de ellas al borde de la extinción.

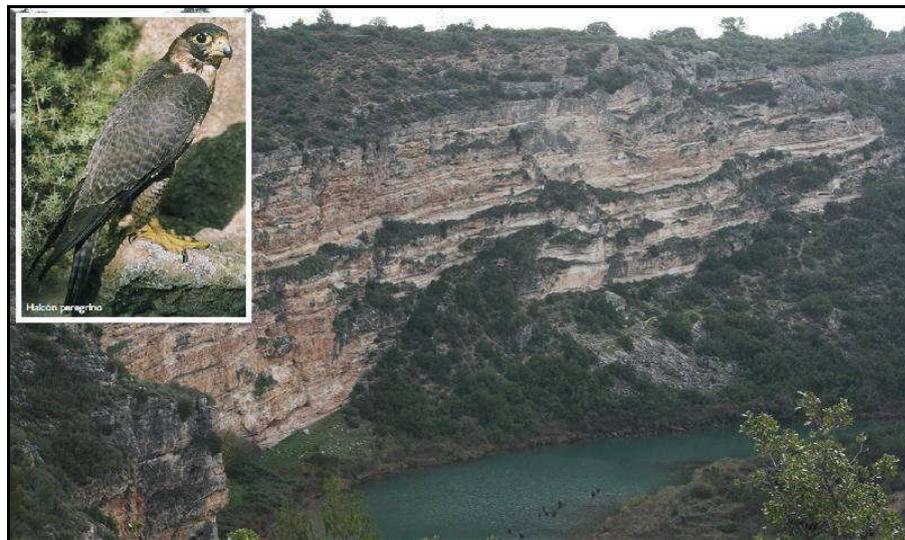


Fig. 8. Paredones rocosos en el espacio Natura 2000 y detalle de halcón peregrino.

Coscojares y sabinas negros

En las Hoces de Alarcón se encuentran una de las mejores representaciones de coscojares basófilos de la provincia de Cuenca. Estos matorrales ampliamente distribuidos en este espacio, están dominados por la coscoja (*Quercus coccifera*), estando también presentes *Rhamnus lycioides*, *Rhamnus alaternus*, *Rubia peregrina* y *Asparagus acutifolius*, y con frecuencia se hallan coronados por pinos carrascos (*Pinus halepensis*) y sabinas moras (*Juniperus phoenicea*). Desempeñan un papel de orla arbustiva o primera etapa de sustitución de los encinares, y en las laderas orientadas al sur, extremadamente pedregosas y térmicas se pueden considerar climácicos mezclados con sabinas negros (*Juniperus phoenicea*). Estas condiciones extremas (clima mediterráneo con una marcada sequía estival, suelos muy poco desarrollados, litosuelos, alta pedregosidad, etc.), posibilitan el desarrollo de estos matorrales en situaciones desfavorables donde otras formaciones arbustivas no pueden evolucionar, constituyendo por tanto la vegetación climácica en estas zonas en las que desempeñan un papel fundamental para la conservación y creación de suelo. Estos matorrales suponen además refugio y alimento para la fauna silvestre.



Fig. 9. Coscojar mezclado con sabinar negro en Las Hoces de Alarcón. Detalle de sabina mora (*Juniperus phoenicea*)

Es por ello, que los **elementos clave** seleccionados están conformados por las **poblaciones de aves rapaces rupícolas** y los **matorrales arborescentes de *Juniperus spp.***

FACTORES DE AMENAZA

- Reducción de los recursos tróficos de las rapaces rupícolas.
- Molestias en los territorios de nidificación (senderismo, escalada, pesca, realización de obras y trabajos forestales, etc.).
- Tendidos eléctricos y parques eólicos, debido al riesgo de electrocución y colisión para la avifauna.
- Pérdida de hábitat para las rapaces rupícolas tanto en sus territorios de cría, como en los de campeo.
- Persecución directa (disparos, veneno, expolio, etc.).
- Aprovechamiento ganadero excesivo sobre los matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
- Construcción de caminos o pistas forestales.
- Realización de desbroces o cortafuegos.
- Incendios forestales.
- Introducción de especies exóticas como peces invasores y piscívoros.
- Degradación de la calidad del hábitat, ya sea por contaminación del río (vertidos urbanos, agrícolas o industriales), por alteración física del cauce mediante canalizaciones o extracción de áridos (eliminación de zonas de refugio y cría) o la reducción del caudal debido a la extracción de agua para regadío, etc.



PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Población de rapaces rupícolas	Continuar con el inventario de la población de rapaces rupícolas	Determinación del tamaño poblacional de las especies y lugares de nidificación	Identificación y vigilancia anual de nidos ocupados
			Censo anual de parejas de rapaces rupícolas
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de la población de rapaces rupícolas	Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos ambientales y factores de amenaza que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos
			Mantenimiento o establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias a la población de rapaces rupícolas
	Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de rapaces rupícolas	Protección de las zonas de nidificación	Vigilancia y control medioambiental de las acciones que pudieran repercutir negativamente en su conservación
			Conservación de la superficie de alimentación y campeo de las rapaces rupícolas
			Manejo del hábitat orientado a aumentar las poblaciones de especies presa cuando esto condicione la viabilidad reproductora
		Mejora de las disponibilidades tróficas	Corrección de los tendidos eléctricos con deficiencias de seguridad para las aves
			Mantenimiento del estudio de los parques eólicos en el entorno del espacio Natura 2000 y su relación con el riesgo de mortalidad
			Mantenimiento del seguimiento de los casos de mortalidad por envenenamiento hallados en el espacio Natura 2000 o sus proximidades
Estudio y reducción de las causas de mortalidad			



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Población de rapaces rupícolas	Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de rapaces rupícolas	Estudio y reducción de las causas de mortalidad	Analizar las causas de mortalidad o lesiones de los individuos ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos
			Control del empleo autorizado y no autorizado de los medios de captura para el control de predadores
			Estudio de las causas de pérdida de huevos o pollos en nido para las especies de Águila Perdicera, Halcón y Águila real.
		Aumento o mantenimiento del tamaño de la población de rapaces rupícolas no necrófagas	Aplicación de las medidas anteriores
		Profundizar en el conocimiento de la biología y ecología de la especie	Programa de marcaje y seguimiento para el Águila perdicera
Matorrales arborecentes de <i>Juniperus spp.</i> (HIC 5210)	Mejorar el conocimiento del área de distribución del hábitat de "Sabinar negro" y "Coscojar"	Completar y actualizar el área de distribución del hábitat "Sabinar negro" y "Coscojar"	Realización de la cartografía detallada del hábitat " Sabinar negro ". En dicha cartografía se identificarán las áreas potenciales y las áreas a recuperar
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat de "Sabinar negro" y "Coscojar"	Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos ambientales y factores de amenaza que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> (HIC 5210)	Mantener o alcanzar el EC actual para el hábitat "Sabinar negro" y "Coscojar" en toda la superficie del hábitat existente en la ZEC	Regulación del aprovechamiento ganadero en áreas con signos de degradación que puedan suponer un riesgo para la persistencia del hábitat de "Sabinar negro" y "Coscojar"	Acotamiento o vallado de áreas en las que se observen fuertes ramoneos o procesos erosivos intensos por parte de la ganado sobre el hábitat de "Sabinar negro" y "Coscojar"
		Evitar la sustitución del hábitat de "Sabinar negro" y "Coscojar" por otras etapas seriales más evolucionadas	Realización de tratamientos selvícolas suaves y selectivos en encinares y pinares de pino carrasco (especialmente en las repoblaciones) orientados a potenciar los coscojares y sabinares.
		Aumentar la superficie actual del hábitat de "Sabinar negro"	Restauración de áreas degradadas provenientes de procesos erosivos, incendios, canteras, escombreras y áreas ocupadas por repoblaciones de exóticas, etc. mediante la introducción de individuos de <i>Juniperus phoenicea</i>
		Producción de material vegetal de planta proveniente de semilla de la ZEC para utilizar en la restauración del hábitat de "Sabinar negro". Para ello se identificarán y seleccionaran rodales semilleros para la recolección de semillas	Recolección de semillas en lugares identificados para su posterior semillado y plantación
		Eliminación de especies exóticas en el interior de la ZEC	Producción de planta en vivero <i>Juniperus phoenicea</i>
		Eliminación sistemática y progresiva los ejemplares de árboles exóticos en áreas potenciales de sabinar negro garantizando que las labores de eliminación de estos árboles no afecten a otras comunidades protegidas	



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> (HIC 5210)	Seguimiento del estado de conservación del hábitat "Sabinar negro y coscoja"	Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat "Sabinar negro" y "Coscoja" Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat "Sabinar negro" y "Coscoja"	Establecer un protocolo de actuación para evaluar el Estado de Conservación Favorable para el hábitat "Sabinar negro" y "Coscojar"
			Realizar un seguimiento del estado de conservación favorable en las parcelas fijadas de 200 m ² mediante la medición de la superficie, Fcc de <i>Juniperus phoenicea</i> , <i>Quercus coccifera</i> , <i>Quercus ilex</i> y <i>Pinus halepensis</i> cobertura de pastizal de <i>Stipa offneri</i> , porte, estado abundancia y cobertura de las especies características, así como posibles tendencias hacia encinares y pinares de pino carrasco
			Seguimiento de las amenazas (presencia de daños por el ganado, procesos erosivos, sustitución de los sabinares negros y coscojares, etc.) y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo
Otras actuaciones de interés	Potenciar los estudios para profundizar en el conocimiento de las <u>aves asociadas a el medio acuático</u> presentes en el entorno de la ZEC	Determinación de la distribución y tamaño poblacional de la población de aves asociadas a el medio acuático	Realización censos de las aves asociadas a el medio acuático
		Determinación del estado actual de conservación para las especies incluidas en las Directivas de Aves y Hábitats	Mejora del estudio de su ecología y de los factores de amenaza sobre la población
	Favorecer líneas de investigación que permitan definir el estado de conservación favorable para la especie <u><i>Lutra lutra</i></u>	Determinación del tamaño poblacional de la especie <i>Lutra lutra</i>	Realizar prospecciones para localizar individuos de <i>Lutra lutra</i>
		Determinación del estado actual de conservación	Mejora del estudio de su ecología y de los factores de amenaza sobre la población



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Otras actuaciones de interés	Favorecer líneas de investigación que permitan definir el estado de conservación favorable para la población piscícola en el entorno de la ZEC	Determinación del tamaño poblacional de la población de la fauna piscícola	Realización de inventarios periódicos para determinar la presencia de especies piscícolas
		Determinación del estado actual de conservación de las especies incluidas en el Anexo II, centrandolo los esfuerzos en la especie <i>Chondrostoma toxostoma</i>	Mejora del estudio de su ecología, hábitat y factores de amenaza de las poblaciones de fauna piscícola, primando el estudio del hábitat y amenazas para la especie <i>Chondrostoma toxostoma</i> , así como sus posibilidades de reintroducción.
	Potenciar los estudios para profundizar en el conocimiento de los <u>invertebrados acuáticos</u> incluidos en la ZEC	Determinación del estado actual de conservación para las especies incluidas en el Anexo II	Realizar los estudios y prospecciones necesarias para conocer las necesidades ecológicas y definir el estado de conservación de los invertebrados acuáticos incluidos en el Anexo II
	Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación	Reducir la introducción de especies exóticas en el medio natural	Informar sobre los riesgos de la introducción de especies exóticas sobre la población piscícola autóctona a través de la realización de jornadas de información y educación ambiental dirigida a pescadores para combatir la introducción de especies exóticas.
		Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación de las rapaces rupícolas	Mejorar el conocimiento y las funciones ecológicas que desempeñan las rapaces presentes en el espacio y la problemática de las molestias durante la reproducción a través de la realización de campañas de educación y sensibilización ambiental dirigida a cazadores y público en general

Tabla 4. Objetivos y propuestas de actuación para la ZEC
Fuente: Elaboración propia.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "HOCES DE ALARCÓN"

Fecha:

10 de diciembre de 2013

Hora:

10:00

Lugar:

Ayuntamiento de Alarcón
Plaza Infante Don Juan Manuel, 1
16214 Alarcón
Cuenca

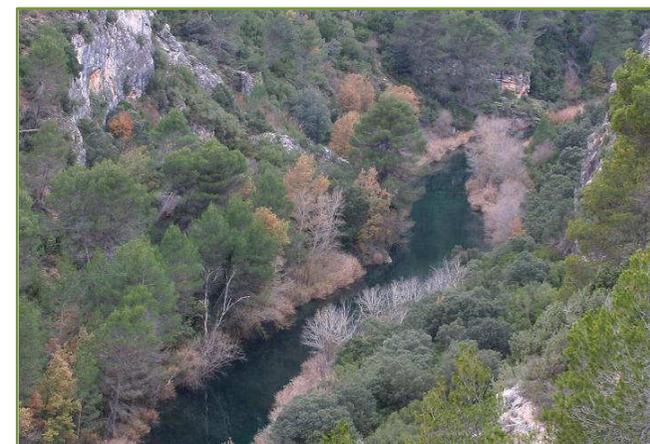
Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

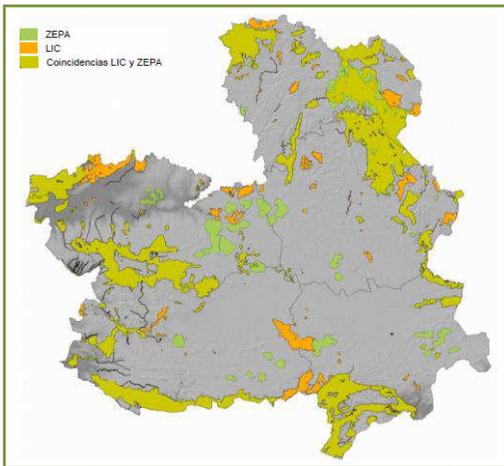
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC "Hoces de Alarcón"





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

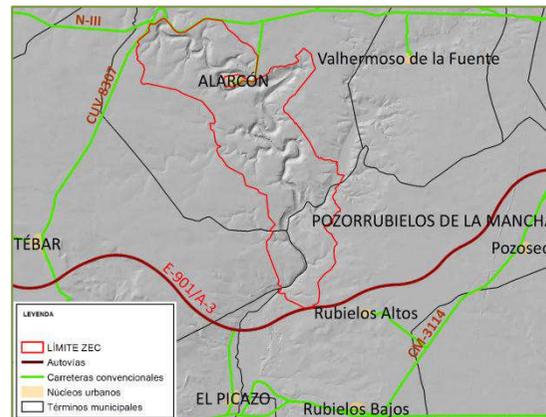
LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN “HOCES DE ALARCÓN”

Este espacio alberga una de las mejores manifestaciones a nivel provincial de **coscojares mezclados con sabinares negros**, Hábitats de Interés Comunitario que representan en condiciones extremas la vegetación climática. Los cortados rocosos suponen un lugar idóneo para la nidificación de **rapaces rupícolas** como el **halcón peregrino**, el **águila real** o el **águila perdicera**, ésta última En Peligro de Extinción en la región y con una de las mayores densidades de parejas reproductoras en este espacio.

El **objetivo del plan de gestión** es garantizar un estado de conservación favorable tanto para los coscojares y sabinares negros, como para la población de rapaces rupícolas.



Las Hoces de Alarcón ocupan una superficie de **2.771,28 ha**, en los términos municipales de **Alarcón, Pozorrubielos de La Mancha, Tébar y El Picazo**, dentro de la comarca de La Manchuela.



LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “HOCES DE ALARCÓN”

ALARCÓN, TÉBAR, POZORRUBIELOS DE LA MANCHA Y EL
PICAZO (CUENCA)





HOCES DE ALARCÓN: DESCRIPCIÓN GENERAL

- ⇒ En el **tramo medio del río Júcar** (desde la presa de Alarcón hasta las proximidades de la presa de El Picazo)
- ⇒ Espectaculares **escarpes, hoces calizas y sinuosos meandros** a lo largo de unos 30 km.
- ⇒ Predominio de **pinos de carrasco** y **matorrales mediterráneos** (coscojares, enebrales, salviares, romerales y espartales). En las laderas más húmedas aparecen los **bujedales**, en las solanas abundan los **sabinas negros**. Las alamedas y saucedas están presentes a lo largo del cauce fluvial.
- ⇒ Presenta una **fauna rica y diversa**; mamíferos (nutria, gato montés, gineta, etc.), ciprínidos autóctonos y gran variedad de aves, tanto rupícolas como forestales. Estas hoces albergan **la mayor densidad de rapaces rupícolas de la provincia** (águila perdicera, águila real, halcón peregrino, etc.)





¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

⇒ Zona de nidificación de numerosas **aves rupícolas protegidas** (águila perdicera, águila real, halcón peregrino, búho real, chova piquirroja, etc.).

En pocos metros, acoge a la población más abundante de la provincia de **águila perdicera** (*Hieraaetus fasciatus*) considerada **En Peligro de Extinción** en Castilla-La Mancha.

⇒ Buena representación de matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* (**coscojares y sabinas negros**) considerados **Hábitats de Interés Comunitario** (HIC 5210) por la Directiva 92/43/CEE.



Municipio	Superficie T.M. (ha)	Sup. en la ZEC (ha)	% municipal en la ZEC
Alarcón	11.978,3	2.188,05	18,27
El Picazo	2.234,2	0,80	0,04
Pozorrubielos de la Mancha	7.593,6	425,83	5,61
Tébar	9.809,4	156,60	1,60





LAS RAPACES RUPÍCOLAS DE LAS “HOCES DE ALARCÓN”

⇒ Cuenta con la mayor densidad de rapaces rupícolas no necrófagas de la provincia de Cuenca. Zona de reproducción de numerosas especies amenazadas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE):

- **Águila perdicera** (*Hieraetus fasciatus*). **En Peligro de Extinción** en Castilla-La Mancha donde sólo hay 85 parejas reproductoras de las cuales, 16 están en la provincia de Cuenca (Censo de 2005).

Ocupa sierras y pequeñas colinas donde cría en cortados, normalmente asociados a cursos fluviales. Puede desplazarse decenas de km en busca de alimento.



Águila perdicera



Águila real

- **Águila real** (*Aquila chrysaetos*). **Vulnerable** en Castilla-La Mancha donde se estimaron 294 parejas reproductoras, de las cuales, 63 parejas se censaron en la provincia de Cuenca (Censo de 2008).

Aparece en zonas montañosas con disponibilidad de cortados rocosos y bosques maduros donde exista cierta tranquilidad y escasa interferencia humana.





LAS RAPACES RUPÍCOLAS DE LAS “HOCES DE ALARCÓN”

- **Halcón peregrino** (*Falco peregrinus*). **Vulnerable** en CLM , con unas 181-200 parejas en la región.

Es mucho más abundante en Cuenca y Guadalajara, provincias que acumulan el 75% de la población regional.

En la provincia de Cuenca se censaron 68-75 parejas (Censo 2008).

Estrechamente ligado a cortados rocosos donde nidifica.



- **Búho real** (*Bubo bubo*). **Vulnerable** en CLM. En España se encuentra ampliamente distribuido (según el “Atlas de Aves Nidificantes” la población reproductora española es como mínimo de 2.345 parejas). En Castilla-La Mancha aparece en todas las provincias.

Rapaz nocturna cuyas poblaciones están estrechamente ligadas a la disponibilidad de su principal presa, el conejo.





LOS MATORRALES ARBORESCENTES DE *JUNIPERUS SPP.* DE LAS “HOCES DE ALARCÓN”

Hábitat de Interés Comunitario (HIC 5210) según la Directiva 92/43/CEE. Representado dentro de esta ZEC por dos asociaciones vegetales diferentes:

⇒ **Coscojares basófilos con sabina mora (*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*)**

- Caracterizados por la coscoja (*Quercus coccifera*) y el espino negro (*Rhamnus lycioides*).
- En laderas de solana y claros de pinares y de encinares.
- Suelen mezclarse con espartales y romerales. Normalmente coronados por pinos carrascos (*Pinus halepensis*) y sabinas negras (*Juniperus phoenicea*). Las formaciones mixtas con estos sabinares se consideran climácicas en condiciones ecológicas extremas.



⇒ **Sabinares negros (*Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae*).**

- Especie directriz: sabina negra o mora (*Juniperus phoenicea*).
- En las laderas de solana más pedregosas y expuestas. También en áreas pedregosas llanas, con suelos poco desarrollados.
- Situación climácica o serial de encinares y pinares, con un proceso evolutivo muy lento.

Ambas formaciones vegetales contribuyen a la **creación de suelo** por aparecer en laderas con riesgo de erosión y suponen además **refugio y alimento para la fauna silvestre**.





ZONIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURA 2000 DE CLM

A. ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL:

Áreas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

- **Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales**, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

B. ZONA DE USO COMPATIBLE:

Áreas bien conservadas que engloban hábitats protegidos o que forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

- Además de los **usos tradicionales** antes comentados, estas zonas pueden acoger **usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión.**

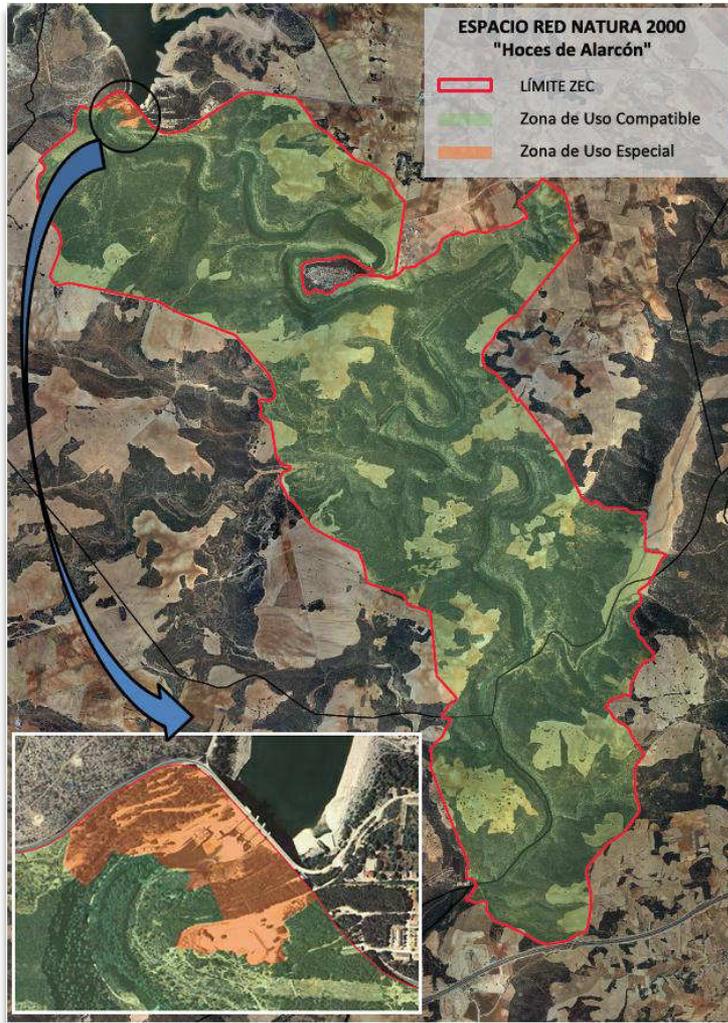
C. ZONA DE USO ESPECIAL:

Zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.





ZONIFICACIÓN DE LAS “Hoces de Alarcón”



En este espacio sólo están presentes las dos últimas categorías, estando adscrita a la **ZONA DE USO COMPATIBLE (Zona B)** la mayor parte de la superficie (2.761,23 has).

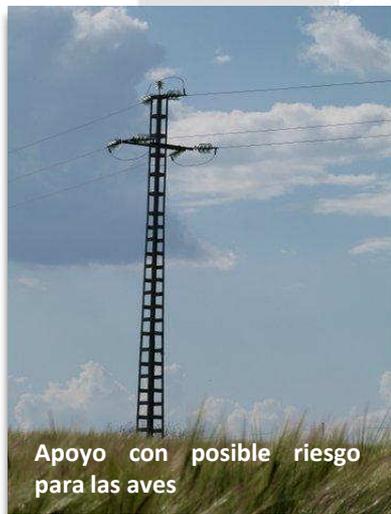
El resto de la superficie (10,05 has) se considera **ZONA DE USO ESPECIAL (Zona C)** y se corresponde con la presa de Alarcón y los terrenos colindantes a ésta (Cantera de Cerro Tejeras).





PRESIONES Y AMENAZAS

- Reducción de los recursos tróficos de las rapaces rupícolas
- Molestias en los territorios de nidificación (senderismo, escalada, pesca, obras y trabajos forestales, etc.)
- Tendidos eléctricos y parques eólicos (riesgo de electrocución y colisión para la avifauna)
- Pérdida de hábitat para las rapaces rupícolas tanto en sus territorios de cría, como en los de campeo
- Persecución directa (disparos, veneno, expolio, etc.)
- Aprovechamiento ganadero excesivo sobre los matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
- Construcción de caminos o pistas forestales. Realización de desbroces o cortafuegos
- Incendios forestales
- Introducción de especies exóticas (peces invasores y piscívoros)
- Degradación de la calidad del hábitat (contaminación del río, alteración física del cauce, reducción del caudal , etc.)



Apoyo con posible riesgo para las aves



Regenerado de coscoja tras incendio. Al fondo Presa de Alarcón y cantera de Cerro Tejas



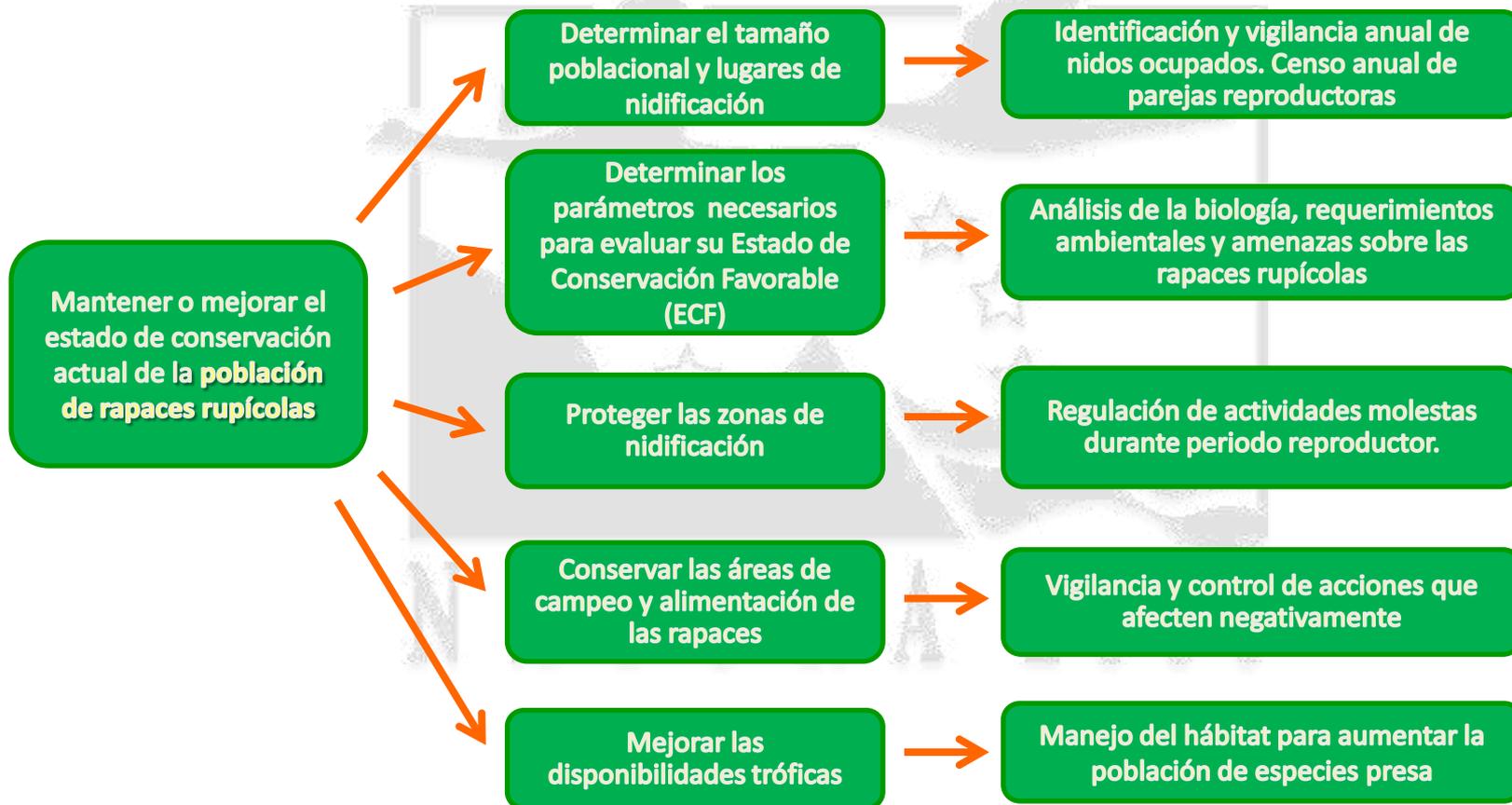


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES



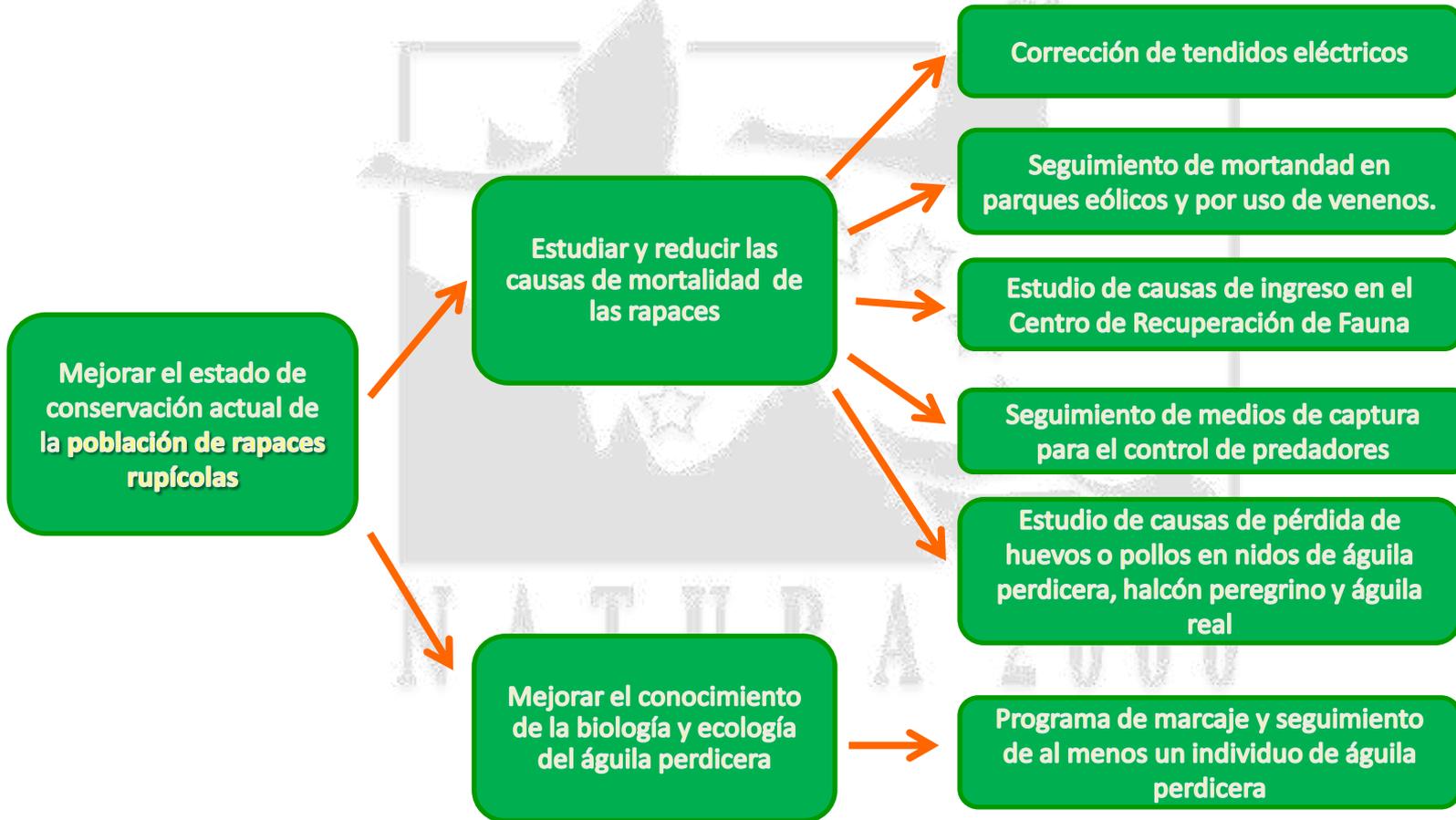


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES



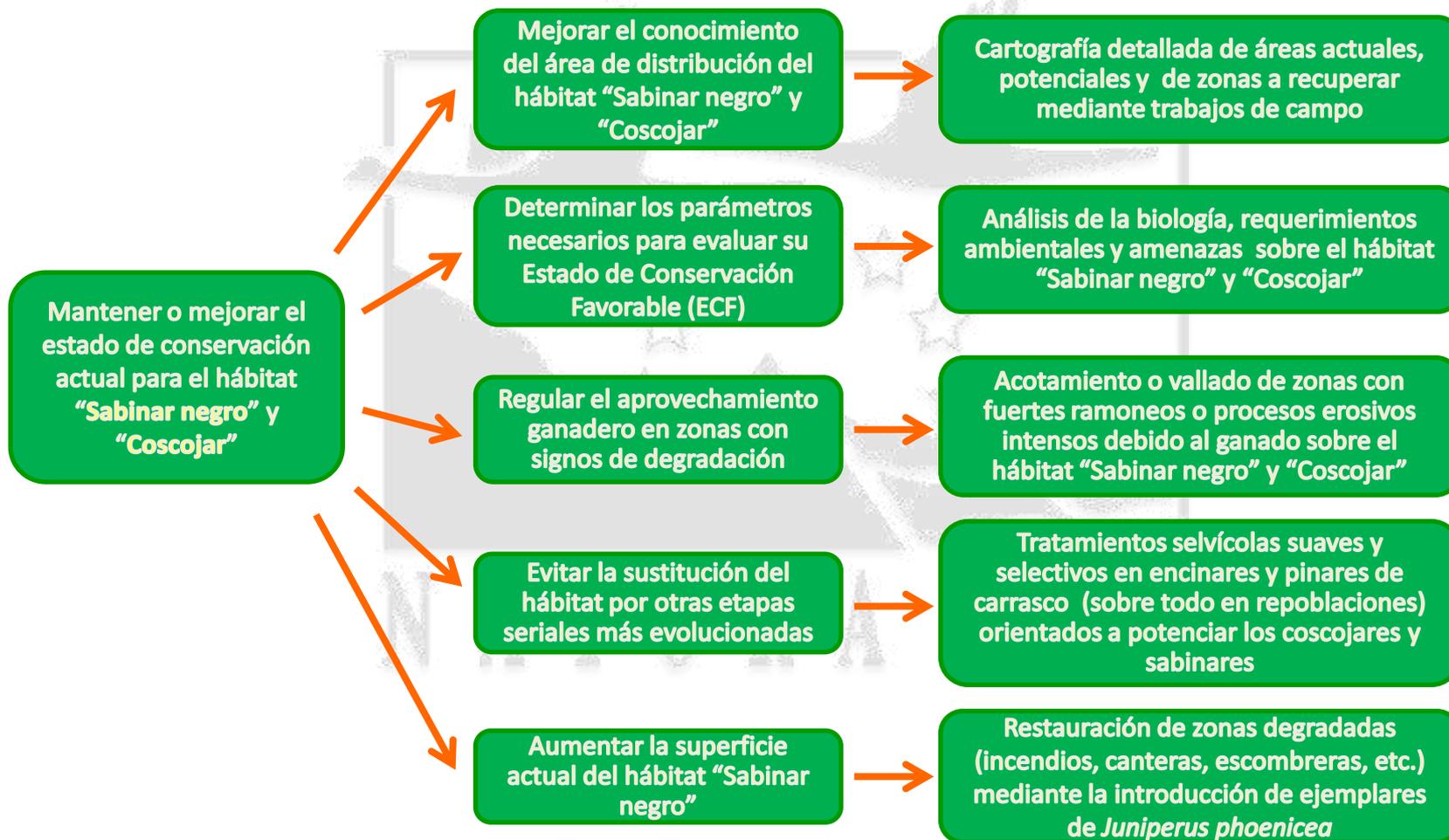


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES



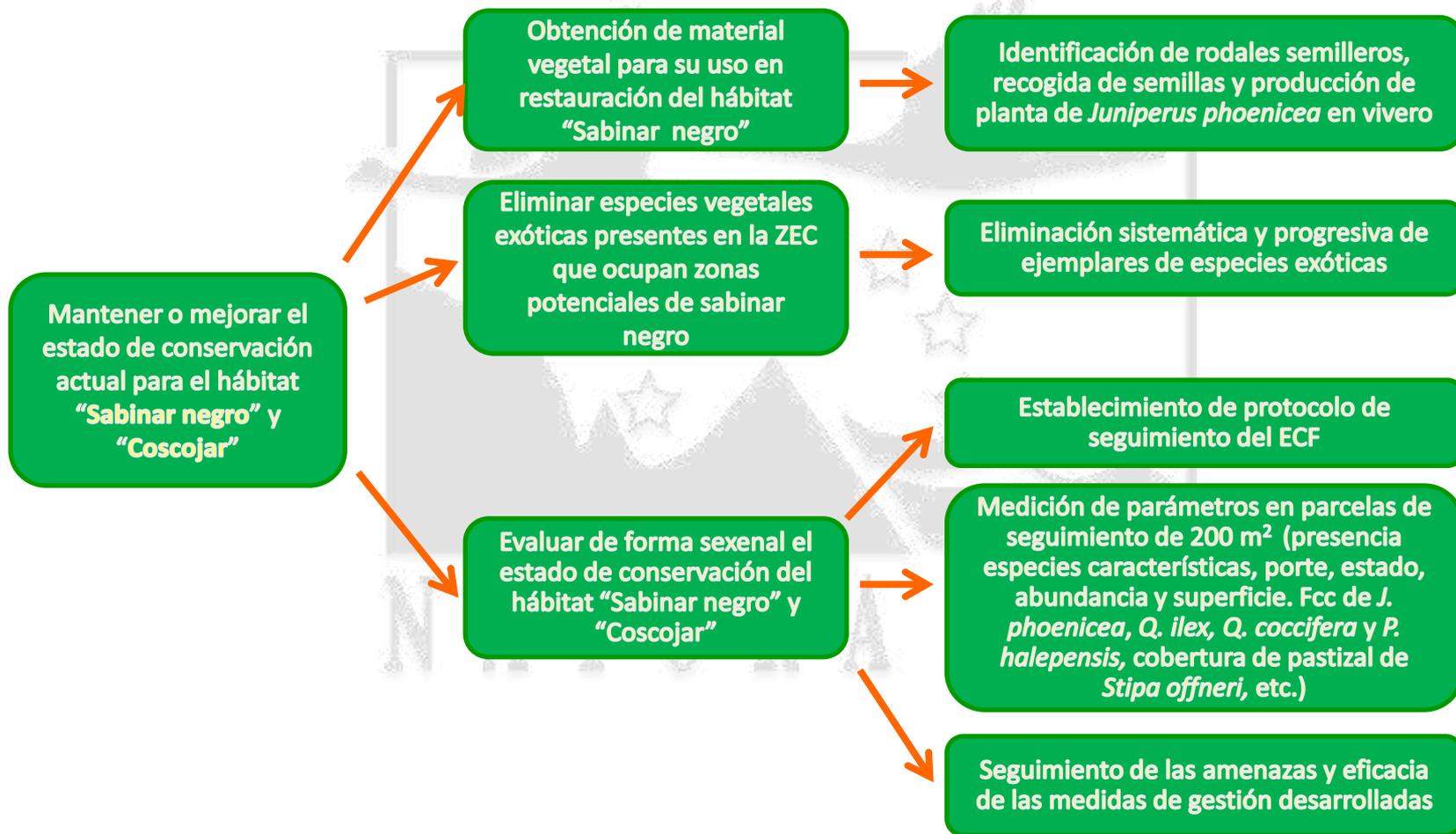


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES



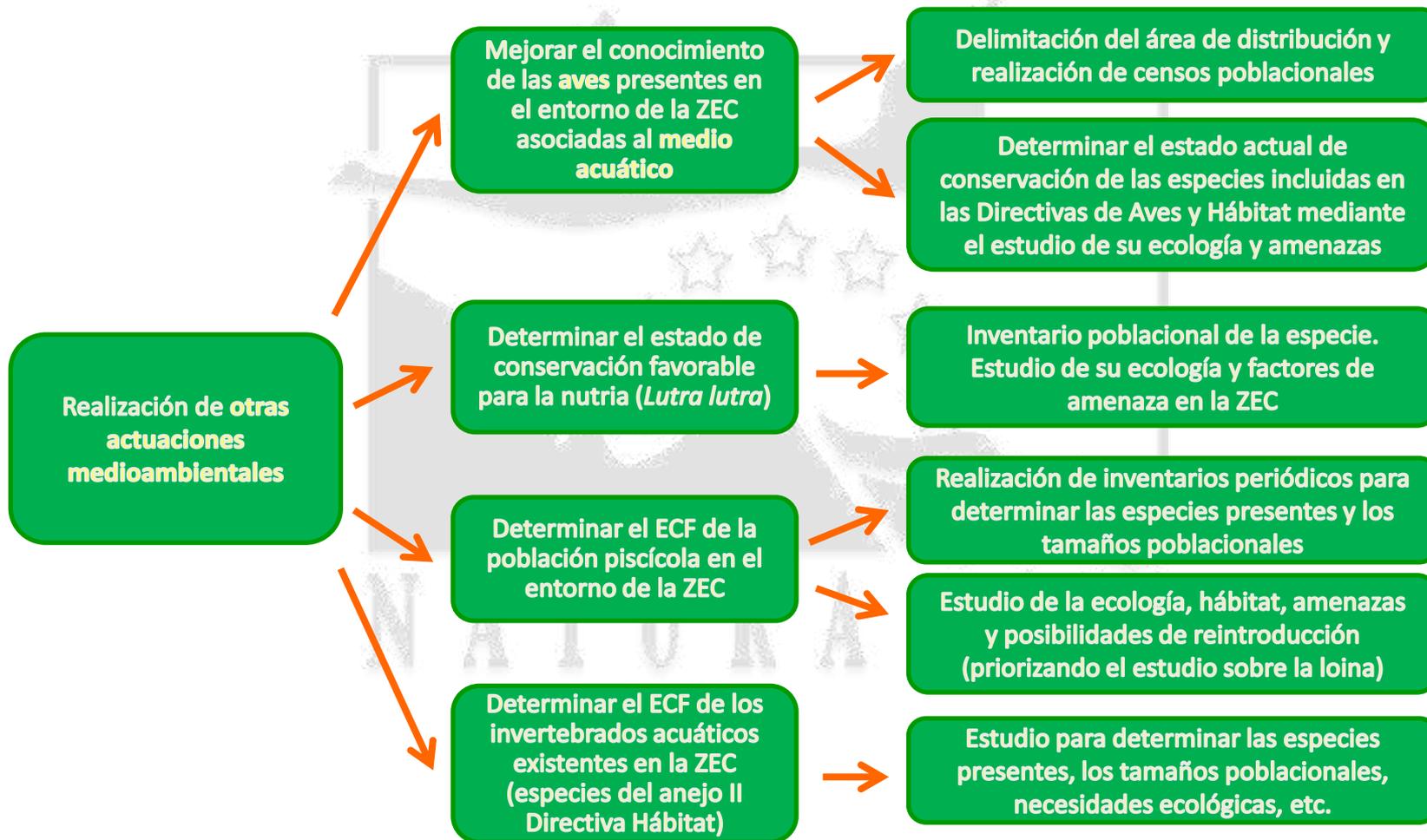


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES





PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Realización de otras actuaciones medioambientales

Favorecer el conocimiento y la implicación social en la conservación

Jornadas informativas a pescadores sobre los riesgos de introducción de especies exóticas sobre la población piscícola autóctona

Campañas de educación y sensibilización (dirigidas a cazadores y público en general), para mejorar el conocimiento y las funciones ecológicas de las rapaces rupícolas y evitar las molestias durante su periodo reproductor





¿ALGUNA SUGERENCIA?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

 Hombre Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

 Profesión liberal / Autónomo Desempleado Asalariado Estudiante Directivo Jubilado Funcionario Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

 Administración pública Investigación / Universidad Agricultura, sector forestal, cinegético ONG ambiental Turismo Consultoría Desarrollo rural Educación Energía / Industria Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

 Estudios primarios Universitarios Estudios secundarios Sin estudios reglados Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

 Internet Amigos / Familiares He sido convocado expresamente por la administración Asociación / Organización a la que pertenezco Tablones de anuncio Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / POCO
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> ONG |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1 2 3 4 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.